

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Nº 002 -2005-MIMDES-OGA

Lima, 09 JUN. 2005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

FRIDA MONGE CONISLLA

FEDEATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

El Informe Nº 050 -2005 - MIMDES/DGA-OL de fecha 06 de Junio 2005 emitido por la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y el Anexo Nº 06 adjunto, denominado Inclusión de Procesos de Selección - Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Pliego 039 : MIMDES, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 007-2005-MIMDES-OGA de fecha 28 de Enero de 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 : MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2005;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 029-2005-MIMDES-OGA de fecha 30 de Marzo 2005, Resolución Directoral Nº 034-2005-MIMDES-OGA de fecha 19 de Abril 2005 y Resolución Directoral Nº 039-2005-MIMDES-OGA de fecha 05 de Mayo 2005, se aprobó las inclusiones de procesos de menores cuantías y la exclusión de una adjudicación directa selectiva de la Unidad Ejecutora 001:MIMDES respectivamente, para el Ejercicio Fiscal 2005;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2005 de la Unidad Ejecutora 001 : Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social los procesos de selección para la Adquisición de una Central Telefónica y la Impresión y Distribución de Suplemento para Difundir los Logros del Sector; tal como se detallan en el Anexo Nº 6 que forma parte de esta Resolución;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25º y 26º de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en mas de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediación publicación por //..



FRIDA MONGE CONISILLA

SECRETARÍA

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

..II

cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobadas; estado dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, a través de los Oficio N° 049-2005-MIMDES/OPP de fecha 31 de Mayo del 2005 y Memorando N° 051-2005-MIMDES/DGP-OPP de fecha 25 de Mayo del 2005, la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir los procesos de selección dentro del PAAC que se precisa en el Anexo N° 6, que forma parte de la presente Resolución;

Que, el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 011-2005-MIMDES de fecha 17 de Enero de 2005 delega en el Director General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, se hace necesario dictar el acto de la administración correspondiente a fin de incluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2005, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

Con la visación de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005 - Ley N° 28427; Ley de Racionalización de los Gastos Públicos - Ley N° 28425; el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM; la Ley de Organización y Funciones del MIMDES, Ley N° 27793, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, y la Resolución Ministerial N° 011-2005-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2005, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2005-MIMDES-OGA, los procesos de selección descritos en los Anexos N° 6 que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración para que cumpla con publicar la modificación del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la inclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Página Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná N° 616 - Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Eco. MARIA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Directora General
Oficina General de Administración
MIMDES

**ANEXO 06 : INCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL PLIEGO 039: MIMDES
Unidad Ejecutora: 001 Administración General**

NOMBRE DE LA ENTIDAD

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

AÑO : 2 005

SIGLAS

MIMDES

RUC : 20336951527

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CRU	SINTESS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE MONEDA	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	NIVEL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN	OBSERVACIONES
397	ADS	BIENES	3220	ADQUISICIÓN CENTRAL TELEFONICA	Soles	100,000.00	00	JUNIO		
398	AMC	BIENES	2220	IMPRESIÓN Y DISTRIB. SUPLEMENTO	Soles	42,000.00	00	JULIO		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
FRIDA MOSCOSO CONISLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL